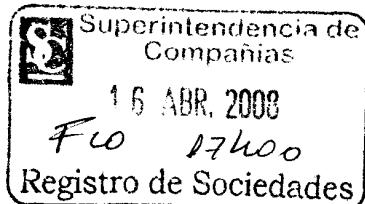


12096

Exp.: 153341

Quito, abril 17 del 2.008

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



ESCANEAR

De mi consideración:

DM

En calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CREATOSFERA CIA. LTDA.**, remito a Usted la tercera copia notarial debidamente inscrita, de la cesión de participaciones producida en la mencionada empresa.

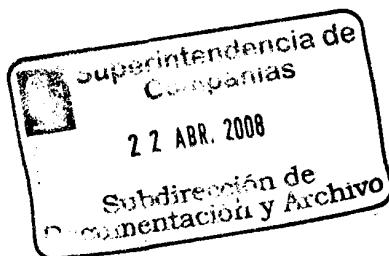
Por la atención que se digne dar a la presente, antícpo mi agradecimiento.

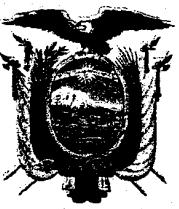
Atentamente,

Francisco Xavier Saona Muñoz
GERENTE
C.C. 170803303-8

CK of.
=

- INGRESADO AL SISTEMA -
01. 18-04-08





NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

NOTARIA 16

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREATOSFERA C.I.A.
LTDA.

QUE OTORGA: JAIME GONZALO CHÁVEZ MALDONADO Y SRA.

A FAVOR DE: FRANCISCO XAVIER SAONA MUÑOZ

CUANTIA: INDETERMINADA

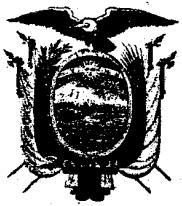
DI COPIAS

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE.

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los siguientes señores:
Jaime Gonzalo Chávez Maldonado, en compañía de su esposa señora Adriana María Romero Álvarez y como Cesionario el señor Francisco Xavier

Saona Muñoz.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía **CREATOSFERA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Se presentan al otorgamiento de la presente escritura, en calidad de Cedente el Sr. Jaime Gonzalo Chávez Maldonado, en compañía de su esposa Sra. Adriana María Romero Álvarez y como Cesionario el Sr. Francisco Xavier Saona Muñoz. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y ocho de marzo del dos mil cinco, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril del dos mil cinco.- b) La Junta General Universal de Socios celebrada el día jueves veinte y ocho de febrero del dos mil ocho, decidió por unanimidad autorizar al Sr. Jaime Gonzalo Chávez Maldonado, acompañado de su esposa Sra. Adriana María Romero Álvarez; para que transfiera 196 participaciones de un dólar cada una, a favor del Sr. Francisco Xavier Saona Muñoz, según consta en el acta que se adjunta como habilitante de esta escritura.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el doctor Washington Yandun Avila, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos



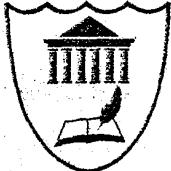
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Roman Chacon

NOTARIA 16



sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

JAIME GONZALO CHÁVEZ MALDONADO

C.C. 170897119-5

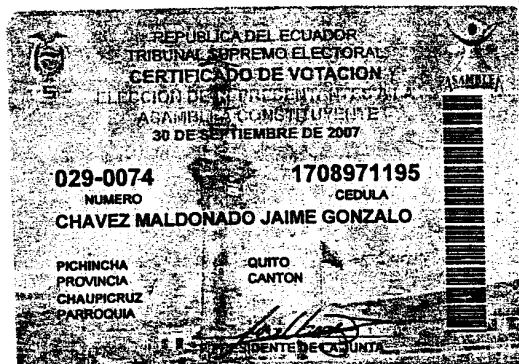
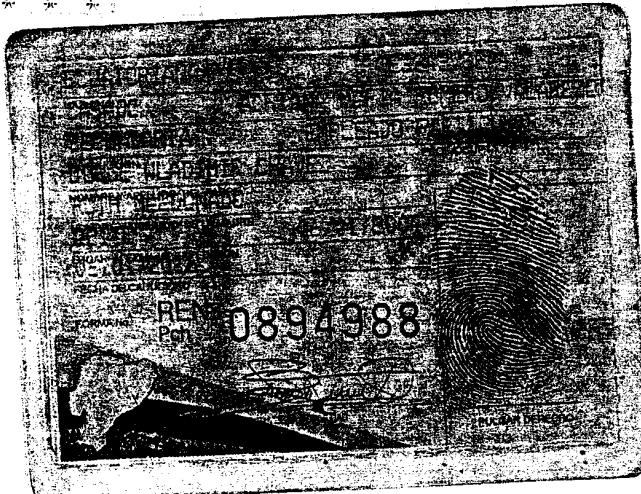
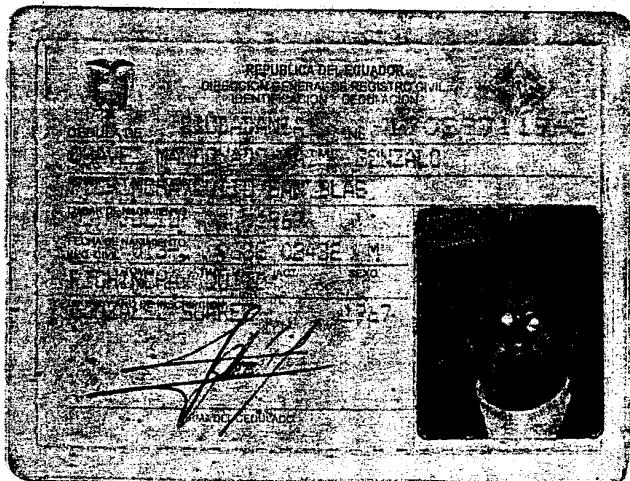
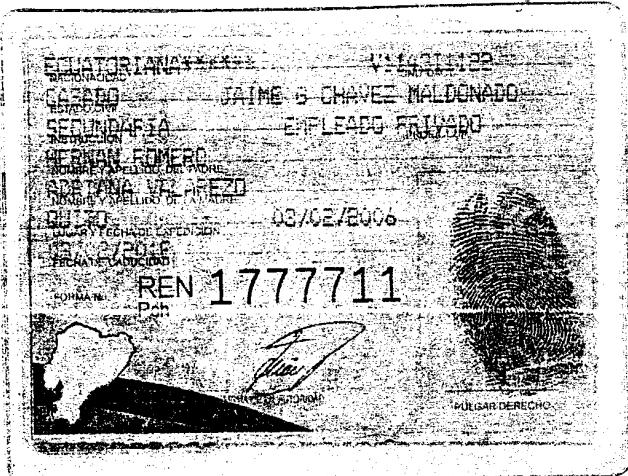
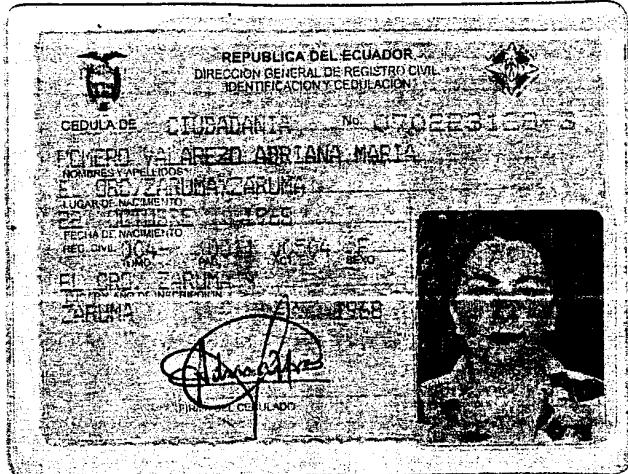
ADRIANA MARÍA ROMERO ÁLVAREZ

C.C. 0702231283

FRANCISCO XAVIER SAONA MUÑOZ

C.C. 1708033038

EL NOTARIO

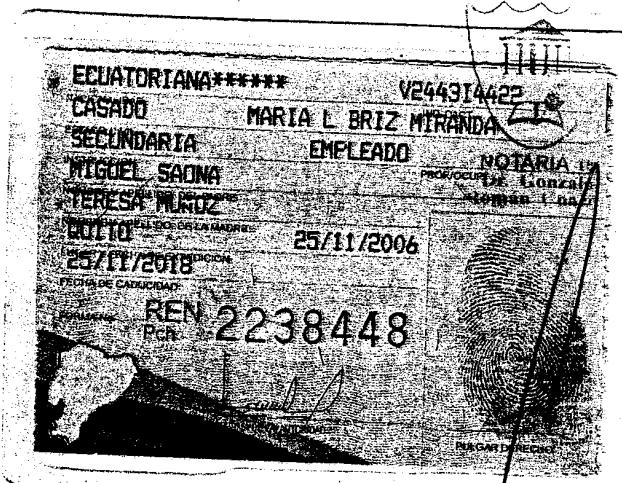
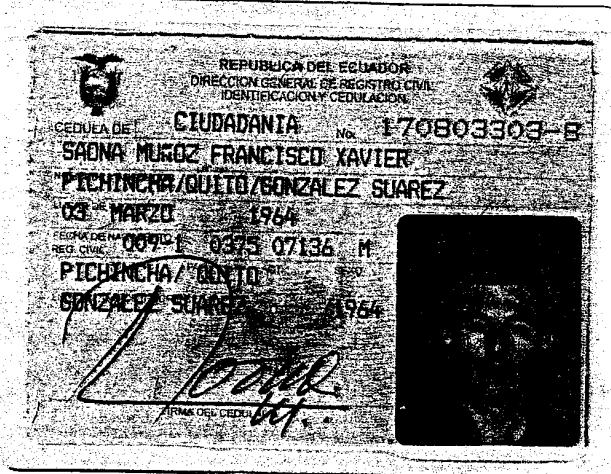


En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a ...

Dr. Gonzalo Román Chávez
NOTARIO





En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fué presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a 16-3-03 J.R.

~~Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO~~

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CREATOSFERA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE FEBRERO DEL
2.008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Veintimilla 11-06 y Amazonas, hoy día jueves 28 de febrero del 2.008 a las 09H00, se reúnen los siguientes socios por sus propios derechos: Francisco Xavier Saona Muñoz, de estado civil casado, propietario de 4.796 participaciones de un dólar cada una; Jaime Gonzalo Chávez Maldonado, de estado civil casado, propietario de 196 participaciones de un dólar cada una y, Andrés Ignacio Saona Muñoz, de estado civil soltero, propietario de 8 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Andrés Ignacio Saona Muñoz y actúa como Secretario el Sr. Francisco Xavier Saona Muñoz, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de Participaciones.

En relación al único punto de la agenda la Junta General autoriza por unanimidad al Sr. Jaime Gonzalo Chávez Maldonado para que transfiera 196 participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. Francisco Xavier Saona Muñoz.

Cabe señalar que una vez legalizada la presente transferencia de participaciones, el capital quedaría distribuido de la siguiente manera: Francisco Xavier Saona Muñoz con 4.992 participaciones de un dólar cada una y, Andrés Ignacio Saona Muñoz, propietario de 8 participaciones de un dólar cada una.

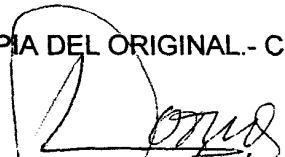
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión, ordenando a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 10H00, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Andrés Ignacio Saona Muñoz.- PRESIDENTE; f) Francisco Xavier Saona Muñoz.- GERENTE-SECRETARIO y, f) Jaime Gonzalo Chávez Maldonado.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO


Francisco Xavier Saona Muñoz
GERENTE - SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREATOSFERA CIA. LTDA. JAIME GONZALO CHAVEZ MALDONADO Y SRA., A FAVOR DE: FRANCISCO XAVIER SAONA MUÑOZ; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO.



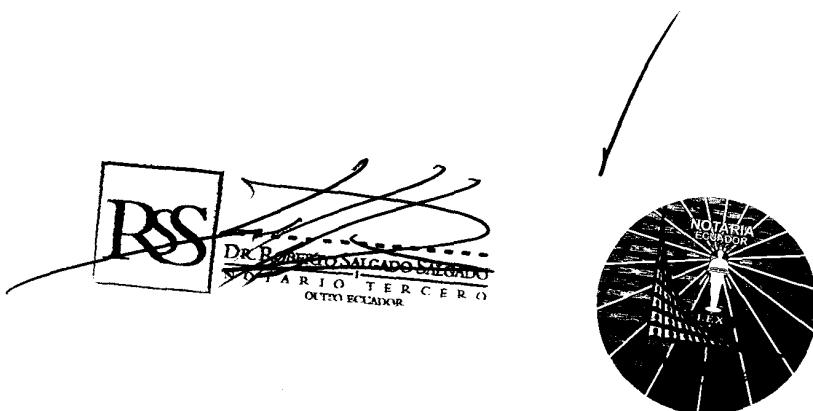
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

ZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CREATOSFERA CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de marzo el dos mil cinco, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor JAIME GONZALO CHAVEZ MALDONADO Y SEÑORA a favor de FRANCISCO XAVIER SAONA MUÑOZ, en los términos constantes de esta escritura. Quito, once de abril del dos mil ocho.—





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 780 del REGISTRO MERCANTIL de doce de abril del dos mil cinco, a fs 680 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía “ CREATOSFERA CIA. LTDA..” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

